

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ADMINISTRADORA FIADMI S. A., CELEBRADA EL DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las once horas cinco minutos, en la sucursal social de la compañía, ubicada en la ciudad de Guayaquil, en las calles JUNIN 14 Y PANAMA EDIFICIO TORRES DEL RIO PISO 4 OFICINA 6, se reúnen en **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** de la compañía **ADMINISTRADORA FIADMI S. A.**, con la concurrencia de los accionistas **KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ**, por sus propios derechos, propietaria de **UNA** acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una pagadas en un ciento por ciento, con derecho a un (1) voto, el señor **CARLOS ALBERTO EMANUELE JUEZ**, por sus propios derechos, propietario de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una pagadas en un ciento por ciento, con derecho a setecientos noventa y nueve (799) votos.

Preside la sesión de la Junta la señora **KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ**, en calidad de Presidenta AD-HOC, y actúa como Secretario AD-HOC de la Junta el señor **CARLOS ALBERTO EMANUELE JUEZ**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, pagado en un ciento por ciento de su valor, resuelven constituirse en **JUNTA GENERAL** de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratarse y resolver el siguiente punto que forma parte del orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. **CONOCER y ACEPTAR** la renuncia irrevocable presentada por la Presidente, la señora KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ;
- II. **AGRADECER y RECONOCER** las gestiones realizadas por la Presidente saliente, la señora KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ;
- III. **REALIZAR** las notificaciones respectivas en las instituciones públicas y privadas con el objeto de mantener actualizada la información con respecto de la renuncia de la señora KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ;
- IV. **AUTORIZAR** al Gerente General para que suscriba con su sola firma actos y contratos que sean en favor de la compañía, hasta por el monto de \$100.000,00 USD (CIEN MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA);
- V. **AUTORIZAR** a la contadora, que realice las respectivas rectificaciones de los Estados Financieros de los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016;
- VI. **CONOCER Y RESOLVER** sobre los estados financieros rectificatorios de los ejercicios económicos 2015 y 2016.
- VII. **CONOCER Y RESOLVER** sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017;
- VIII. **REVISAR** el informe de los auditores y el Informe de Cumplimiento Tributario de los ejercicios fiscales 2016 y 2017;

IX. **NOMBRAR** como Comisario de la compañía, al señor C.P.A. JUAN CARLOS RINCON GUAYAQUIL, para los ejercicios 2015, 2016 y 2017;

X. **AUTORIZAR** al Gerente General y a la Contadora, para que realice las respectivas reclasificaciones de la cuenta por pagar accionistas a reservas facultativas.

Existiendo el quórum necesario de conformidad con lo prescrito en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, se elabora la lista de asistentes a la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** de la compañía **ADMINISTRADORA FIADMI S. A.**

EL Secretario AD-HOC procede a leer los puntos del día, que dicen:

I. **CONOCER y ACEPTAR** la renuncia irrevocable presentada por la Presidente, la señora KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ;

II. **AGRADECER y RECONOCER** las gestiones realizadas por la Presidente saliente, la señora KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ;

III. **REALIZAR** las notificaciones respectivas en las instituciones públicas y privadas con el objeto de mantener actualizada la información con respecto de la renuncia de la señora KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ;

IV. **AUTORIZAR** al Gerente General para que suscriba con su sola firma actos y contratos que sean en favor de la compañía, hasta por el monto de \$100.000,00 USD (CIEN MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA);

V. **AUTORIZAR** a la contadora, que realice las respectivas rectificaciones de los Estados Financieros de los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016;

VI. **CONOCER Y RESOLVER** sobre los estados financieros rectificatorios de los ejercicios económicos 2015 y 2016.

VII. **CONOCER Y RESOLVER** sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017;

VIII. **REVISAR** el informe de los auditores y el Informe de Cumplimiento Tributario de los ejercicios fiscales 2016 y 2017;

IX. **NOMBRAR** como Comisario de la compañía, al señor C.P.A. JUAN CARLOS RINCON GUAYAQUIL, para los ejercicios 2015, 2016 y 2017;

X. **AUTORIZAR** al Gerente General y a la Contadora, para que realice las respectivas reclasificaciones de la cuenta por pagar accionistas a reservas facultativas.

En lo que se refiere al **NUMERAL UNO**: Los accionistas resuelven aceptar la renuncia presentada por la Presidenta, la señora KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ; en el **NUMERAL DOS**: Los accionistas agradecen y reconocen las gestiones realizadas durante el período que ejerció el cargo de Presidenta a la señora KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ; en el **NUMERAL TRES**: Los señores accionistas autorizan al Secretario Ad-Hoc realice todas las gestiones necesarias para notificar la renuncia de la Presidenta, con el propósito de mantener actualizada la información en los órganos públicos y privados competentes; en el **NUMERAL CUATRO**: Los accionistas autorizan al Gerente General para que pueda suscribir actos y contratos a favor de la compañía hasta por el monto de \$100.000,00 USD (CIEN MIL CON

00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); en el **NUMERAL CINCO**: Los accionistas autorizan a la contadora rectificar los Estados Financieros de los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016, específicamente en el registro de la cuenta por cobrar a la compañía DARTSCORP S. A.; en el **NUMERAL SEIS**: Los señores accionistas de acuerdo al informe expuesto por la contadora, deciden aprobar los Estados Financieros rectificados de los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016; en el **NUMERAL SIETE**: Los accionistas deciden aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2017; en el **NUMERAL OCHO**: Los señores accionistas deciden aprobar el Informe de Auditores y el Informe de Cumplimiento Tributario de los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017; en el **PUNTO NUEVE**: Los señores accionistas deciden nombrar al señor C.P.A. JUAN CARLOS RINCON GUAYAQUIL, como comisario de la compañía para los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017; y, en el **PUNTO DIEZ**: Los señores accionistas autorizan al Gerente General y a la Contadora para que reclasifiquen la cuenta por pagar accionistas a reservas facultativas.

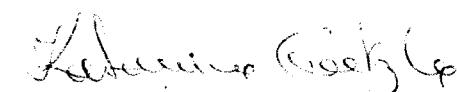
La señora Presidenta AD-HOC de la Junta, dispone que los accionistas consignen su voto.

Finalmente la señora Presidenta AD-HOC, manifiesta que de conformidad con el reglamento doce mil cincuenta y cinco expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

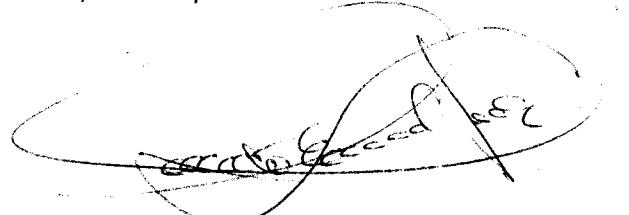
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- I. Lista de asistentes y números de acciones que representan a los accionistas.
- II. Copia certificada del acta por la Secretaría AD-HOC de esta Junta.

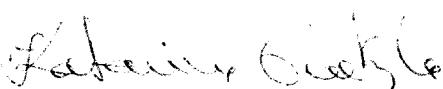
No habiendo otro asunto que tratar a la señora Presidenta AD-HOC de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las doce horas quince minutos.



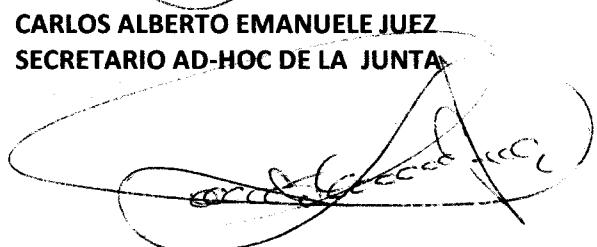
KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA



CARLOS ALBERTO EMANUELE JUEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ
ACCIONISTA



CARLOS ALBERTO EMANUELE JUEZ
ACCIONISTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ADMINISTRADORA FIADMI S. A., CELEBRADA EL DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las once horas cinco minutos, en la sucursal social de la compañía, ubicada en la ciudad de Guayaquil, en las calles JUNIN 14 Y PANAMA EDIFICIO TORRES DEL RIO PISO 4 OFICINA 6, se reúnen en **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** de la compañía **ADMINISTRADORA FIADMI S. A.**, con la concurrencia de los accionistas **KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ**, por sus propios derechos, propietaria de **UNA** acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una pagadas en un ciento por ciento, con derecho a un (1) voto, el señor **CARLOS ALBERTO EMANUELE JUEZ**, por sus propios derechos, propietario de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una pagadas en un ciento por ciento, con derecho a setecientos noventa y nueve (799) votos.

Preside la sesión de la Junta la señora **KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ**, en calidad de Presidenta AD-HOC, y actúa como Secretario AD-HOC de la Junta el señor **CARLOS ALBERTO EMANUELE JUEZ**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, pagado en un ciento por ciento de su valor, resuelven constituirse en **JUNTA GENERAL** de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratarse y resolver el siguiente punto que forma parte del orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. **CONOCER y ACEPTAR** la renuncia irrevocable presentada por la Presidente, la señora **KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ**;
- II. **AGRADECER y RECONOCER** las gestiones realizadas por la Presidente saliente, la señora **KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ**;
- III. **REALIZAR** las notificaciones respectivas en las instituciones públicas y privadas con el objeto de mantener actualizada la información con respecto de la renuncia de la señora **KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ**;
- IV. **AUTORIZAR** al Gerente General para que suscriba con su sola firma actos y contratos que sean en favor de la compañía, hasta por el monto de \$100.000,00 USD (CIEN MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA);
- V. **AUTORIZAR** a la contadora, que realice las respectivas rectificaciones de los Estados Financieros de los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016;
- VI. **CONOCER Y RESOLVER** sobre los estados financieros rectificatorios de los ejercicios económicos 2015 y 2016.
- VII. **CONOCER Y RESOLVER** sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017;
- VIII. **REVISAR** el informe de los auditores y el Informe de Cumplimiento Tributario de los ejercicios fiscales 2016 y 2017;

- IX. NOMBRAR** como Comisario de la compañía, al señor C.P.A. JUAN CARLOS RINCON GUAYAQUIL, para los ejercicios 2015, 2016 y 2017;
- X. AUTORIZAR** al Gerente General y a la Contadora, para que realice las respectivas reclasificaciones de la cuenta por pagar accionistas a reservas facultativas.

Existiendo el quórum necesario de conformidad con lo prescrito en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, se elabora la lista de asistentes a la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** de la compañía **ADMINISTRADORA FIADMI S. A.**

EL Secretario AD-HOC procede a leer los puntos del día, que dicen:

- I. CONOCER y ACEPTAR** la renuncia irrevocable presentada por la Presidente, la señora KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ;
- II. AGRADECER y RECONOCER** las gestiones realizadas por la Presidente saliente, la señora KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ;
- III. REALIZAR** las notificaciones respectivas en las instituciones públicas y privadas con el objeto de mantener actualizada la información con respecto de la renuncia de la señora KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ;
- IV. AUTORIZAR** al Gerente General para que suscriba con su sola firma actos y contratos que sean en favor de la compañía, hasta por el monto de \$100.000,00 USD (CIEN MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA);
- V. AUTORIZAR** a la contadora, que realice las respectivas rectificaciones de los Estados Financieros de los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016;
- VI. CONOCER Y RESOLVER** sobre los estados financieros rectificatorios de los ejercicios económicos 2015 y 2016.
- VII. CONOCER Y RESOLVER** sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017;
- VIII. REVISAR** el informe de los auditores y el Informe de Cumplimiento Tributario de los ejercicios fiscales 2016 y 2017;
- IX. NOMBRAR** como Comisario de la compañía, al señor C.P.A. JUAN CARLOS RINCON GUAYAQUIL, para los ejercicios 2015, 2016 y 2017;
- X. AUTORIZAR** al Gerente General y a la Contadora, para que realice las respectivas reclasificaciones de la cuenta por pagar accionistas a reservas facultativas.

En lo que se refiere al **NUMERAL UNO**: Los accionistas resuelven aceptar la renuncia presentada por la Presidenta, la señora KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ; en el **NUMERAL DOS**: Los accionistas agradecen y reconocen las gestiones realizadas durante el período que ejerció el cargo de Presidenta a la señora KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ; en el **NUMERAL TRES**: Los señores accionistas autorizan al Secretario Ad-Hoc realice todas las gestiones necesarias para notificar la renuncia de la Presidenta, con el propósito de mantener actualizada la información en los órganos públicos y privados competentes; en el **NUMERAL CUATRO**: Los accionistas autorizan al Gerente General para que pueda suscribir actos y contratos a favor de la compañía hasta por el monto de \$100.000,00 USD (CIEN MIL CON

00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); en el **NUMERAL CINCO**: Los accionistas autorizan a la contadora rectificar los Estados Financieros de los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016, específicamente en el registro de la cuenta por cobrar a la compañía DARTSCORP S. A.; en el **NUMERAL SEIS**: Los señores accionistas de acuerdo al informe expuesto por la contadora, deciden aprobar los Estados Financieros rectificados de los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016; en el **NUMERAL SIETE**: Los accionistas deciden aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2017; en el **NUMERAL OCHO**: Los señores accionistas deciden aprobar el Informe de Auditores y el Informe de Cumplimiento Tributario de los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017; en el **PUNTO NUEVE**: Los señores accionistas deciden nombrar al señor C.P.A. JUAN CARLOS RINCON GUAYAQUIL, como comisario de la compañía para los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017; y, en el **PUNTO DIEZ**: Los señores accionistas autorizan al Gerente General y a la Contadora para que reclasifiquen la cuenta por pagar accionistas a reservas facultativas.

La señora Presidenta AD-HOC de la Junta, dispone que los accionistas consignen su voto.

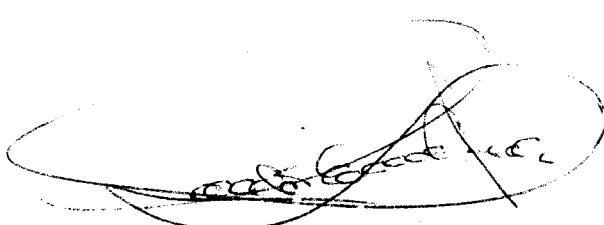
Finalmente la señora Presidenta AD-HOC, manifiesta que de conformidad con el reglamento doce mil cincuenta y cinco expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

III. Lista de asistentes y números de acciones que representan a los accionistas.

IV. Copia certificada del acta por la Secretaría AD-HOC de esta Junta.

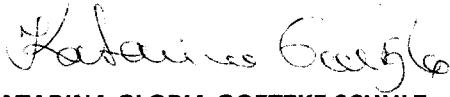
No habiendo otro asunto que tratar a la señora Presidenta AD-HOC de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las doce horas quince minutos.

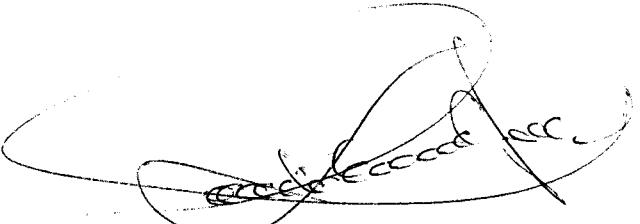


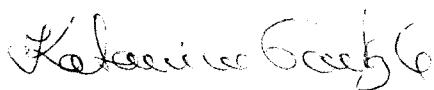
CARLOS ALBERTO EMANUELE JUEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

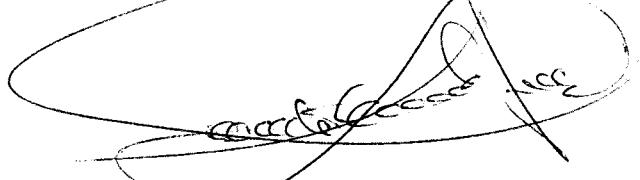
LISTA DE ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA ADMINISTRADORA FIADMI S. A., CELEBRADA EL DOS DE MARZO DEL DOS MIL
DIECIOCHO.

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	VALOR	TOTAL US \$	VALOR PAGADO
KATARINA GOETZKE SCHULZ	1	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ 1,00
CARLOS A. EMANUELE JUEZ	799	\$ 1,00	\$ 799,00	\$ 799,00
	800		\$ 800,00	\$ 800,00


KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA


CARLOS ALBERTO EMANUELE JUEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA


KATARINA GLORIA GOETZKE SCHULZ
ACCIONISTA


CARLOS ALBERTO EMANUELE JUEZ
ACCIONISTA